

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CFICIMA DE PARTES RECI IDO Hora Fecha 31/5

91 DECRETO U. DE C. Nº 144

vistos:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por Nota F.C.E.A. Nº 114/91; lo informado por Dirección de y Administration and No. 91-0113; por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 91-474; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Amplíase a 6 horas semanales, a contar desde el 1º de mayo de 1991, la actual jornada del académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. JORGE MUNOZ GUERRERO, entendiéndose transformado el puesto que ocupa y manteniendo el mismo ítem.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto. La Dirección de Personal elaborará la Modificación de contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 15 de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUNOZ

RECTO

Rector de la UNIVERSIDAD DE

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ MUNEZ SECRETABLO GENERAL

PB/GAJ/etv.-